

HE

REVISTA DIGITAL

"INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN"



ISSN 1696-7208

Revista número 11 de Octubre de 2004

LA EDUCACIÓN FÍSICA DESDE LA LOGSE HASTA EL AULA.

LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS ORIENTADOS HACIA LA

AUTONOMÍA DEL ALUMNADO

Luis Manuel Timón Benítez

INTRODUCCIÓN

El proceso de enseñanza, tal y como lo concebimos actualmente, consiste en una propuesta de contenidos y actividades que pretendemos que desarrollen nuestros alumnos para alcanzar una serie de capacidades expresadas en unos objetivos que previamente hemos diseñado. Los profesores, junto con la familia, son los responsables directos del aprendizaje de los alumnos procurando encontrar los medios más juiciosos, adecuados y coherentes para que sus alumnos, en un periodo de tiempo más o menos considerable, puedan ir estructurando su personalidad y poder

vivir de la mejor forma posible en la comunidad a la que pertenecen. Esta integración progresiva debe hacerse de forma paulatina y se desarrollará con la edad y la propia evolución del sujeto favoreciendo la inserción, no como un sujeto pasivo mero reproductor de estereotipias, sino como un auténtico sujeto capaz de transformar la sociedad que le ha tocado vivir.

Ciertamente, es la sociedad quien discrimina lo que merece la pena aprender en el contexto escolar diseñando las estructuras y el marco básico donde los profesores deben realizar su labor docente, así como establecer los vehículos de comunicación y participación en el proceso de formación de los padres y restantes agentes sociales. Es pues labor del sistema educativo, como unidad social, realizar las funciones para la que ha sido creada y favorecer la consecución de las grandes finalidades educativas que dirigen y gobiernan nuestro sistema de educación. Así la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) en su artículo 1.1, aún vigente en nuestro país, establece como grandes finalidades educativas:

- ? El pleno desarrollo de la personalidad del alumno
- ? La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

- ? La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- ? La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- ? La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- ? La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- ? La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

En general, a partir del establecimiento de esta Ley y sus finalidades podemos señalar que todas las actuaciones docentes deben ir encaminadas a las consecuciones de dichos fines como metas básicas que deben presidir las decisiones de los claustros de profesores y equipos directivos. Dado que es imposible evaluar, observar y por tanto medir las finalidades es necesario establecer toda una serie de elementos básicos que guíen y orienten la consecución de dichas metas educativas y para ello se formulan por etapas los Objetivos Generales de Etapa y los currículos de las diversas áreas educativas establecidos por niveles educativos. Se entiende por currículo *el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y*

criterios de evaluación para cada nivel, ciclo, etapas y grados y modalidades del sistema educativo que regulan la práctica docente (MECD, 1990).

Establecida la normativa donde se determina el rango de movilidad docente en el marco escolar, aparecen una serie de aspectos básicos del currículo que tienen carácter prescriptivo como son los Objetivos de Etapa y Área, los grandes Bloques de Contenidos y los Criterios de Evaluación y otros de carácter orientativo como son las Orientaciones metodológicas. A partir de lo expuesto, los Equipos Técnicos de Coordinación Pedagógica tienen ya un referente adecuado para poder adaptar las exigencias legislativas a la realidad socioeducativa de su centro a través del Proyecto Curricular de Etapa siendo un documento fundamental que oriente pedagógicamente los restantes Proyectos Curriculares de Área y de las Programaciones de Aula siendo los responsables de su elaboración los Jefes de Departamento y los profesores de cada área de conocimiento.

En la fundamentación inicial de la LOGSE, que se cimienta en los principios constructivistas del aprendizaje, se nos hace referencia a la aplicación de un currículo único, abierto y flexible. La educación es un derecho fundamental recogido en la Constitución Española y sienta las bases formativas para todo un país en el sentido que cualquier niño independientemente de su lugar de formación va a recibir las mismas enseñanzas adaptadas a las necesidades culturales, sociales, políticas y

educativas de su entorno pudiendo modificar o reorientar ciertos aspectos atendiendo a la realidad de cada centro y del alumnado.

A lo largo del desarrollo normativo de dicha ley mediante Reales Decretos, Decretos, Ordenes e Instrucciones...se han ido concretando los aspectos más importantes siguiendo las directrices que había marcado la LOGSE y en virtud de la proclamación del Estatuto de Autonomía en Andalucía en 1982, nuestra comunidad puede adaptar y concretar la legislación educativa a sus propias características y necesidades. Actualmente es el Decreto 148/2002 de 14 de mayo, por el que se modifica el Decreto 106/1992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria, la normativa básica sobre el desarrollo del currículo en Andalucía en la etapa en la que nos encontramos.

Llegado a este punto, el currículo básico por el que nos debemos ceñir en la labor docente, entre otros, es el recogido para el área de Educación Física en el anterior decreto. En él, al igual que ocurre en otras áreas educativas, se expresan una serie de objetivos propios (capacidades) para la Educación Física que se espera que alcancen los alumnos al final del tramo educativo, unos Bloques de Contenidos donde se desarrollan los contenidos mínimos que debemos desarrollar a lo largo de los cuatro cursos de la secundaria obligatoria, unas orientaciones metodológicas y unos criterios de evaluación entendidos como indicadores de aprendizaje de los alumnos. De igual forma, los contenidos en este decreto y los criterios de evaluación, a

diferencia de la anterior norma que modifica, concreta los contenidos y criterios en cada uno de los cursos limitando sensiblemente las posibilidades de programación de los docentes.

Señalado, pues, nuestro marco de actuación, ¿Qué podemos aportar los docentes de Educación Física a partir de las formulaciones legislativas para flexibilizar el currículo y adaptarlo a nuestra realidad? Las propuestas que realizamos se pueden resumir en:

- ? Analizar adecuadamente el contexto educativo, los recursos y los alumnos hacia los que van dirigida nuestra labor
- ? Priorizar los Objetivos Generales del Área según las necesidades detectadas
- ? Selección, inclusión de nuevos contenidos, concreción y organización de los mismos.
- ? Concretar adecuadamente los criterios de evaluación en cada curso y unidad
- ? Establecer líneas metodológicas y organizarlas en las unidades didácticas
- ? Elaborar y diseñar unidades didácticas adecuadas al contexto y al alumnado
- ? Evaluar todo el proceso educativo y realizar propuestas de mejora.

Gráficamente este proceso queda sintetizado en el siguiente cuadro (Fig.1.)

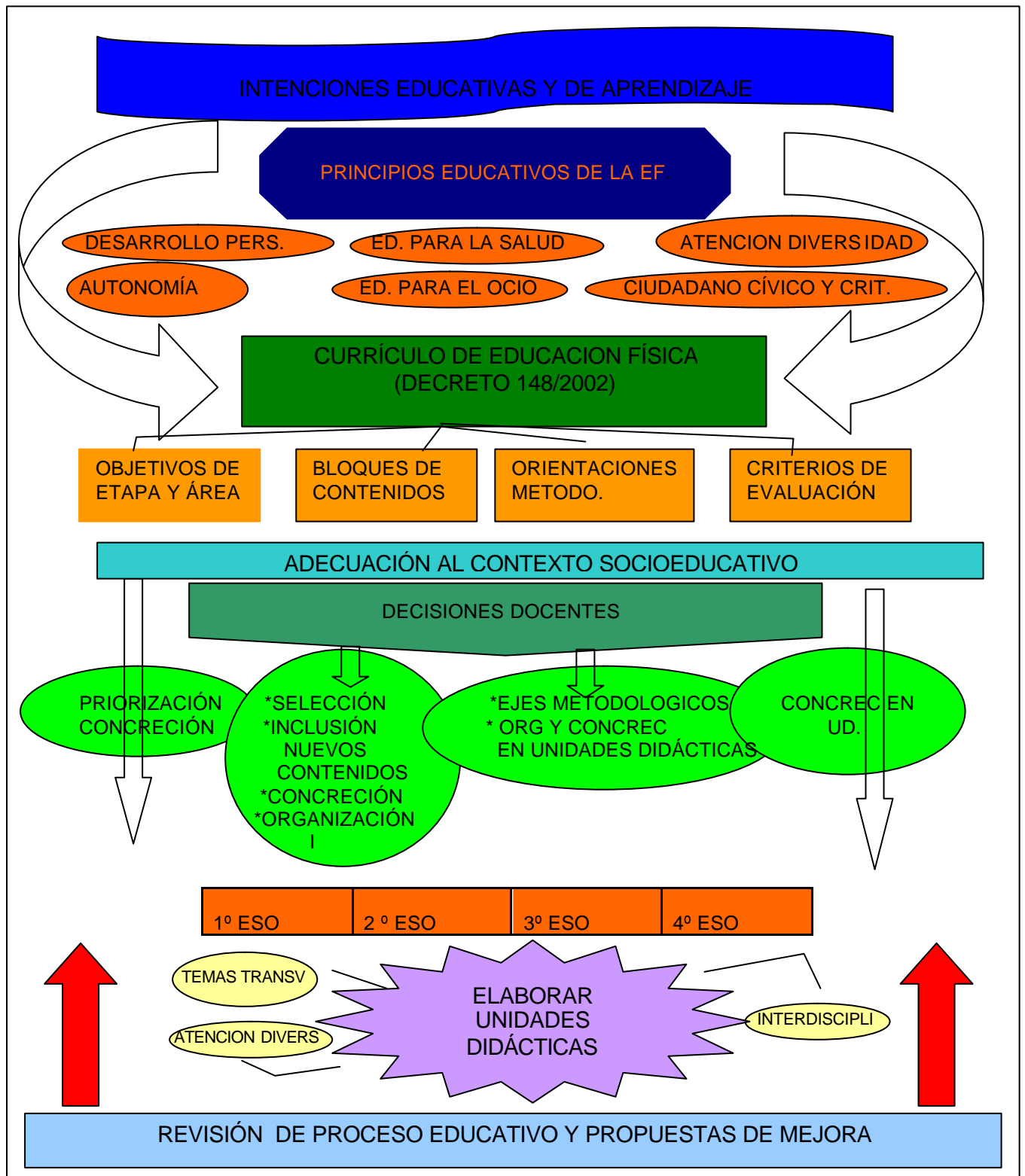


Fig. 1. Aportaciones docentes en el proceso de programación

Centrándonos en un enfoque renovador de los contenidos que completen la escasa aportación del legislador, las orientaciones y aportaciones por parte de los Departamentos Didácticos puede ser amplísima y no ir en contradicción de las emanaciones del actual Decreto dada la ambigüedad y generalidad de los Objetivos de nuestra área. Actualmente la mayoría de contenidos considerados como novedosos tienen una adecuada fundamentación con el actual currículo. Esta progresiva renovación de contenidos puede ser un acicate fundamental para realzar nuestra labor profesional y dignificarnos como profesionales de la educación física.

LOS CONTENIDOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

La actual concepción curricular considera que los contenidos en educación física representan los ejes en torno al cual gira la práctica física y deportiva y todas las actividades que ofertamos en el instituto, en definitiva, se trata de los que queremos que aprendan los alumnos. Si los objetivos, es lo que esperamos que alcancen los alumnos al final de nuestras secuencias didácticas, los contenidos, son abstracciones que debemos desarrollar para poder formular actividades de enseñanza aprendizaje y poder alcanzar dichas finalidades didácticas

El término contenidos se refiere a los objetos de enseñanza aprendizaje que la sociedad considera útiles y necesarios para promover el desarrollo personal y social del individuo. Esta acepción destaca dos dimensiones esenciales de los contenidos: el papel que desempeña la sociedad en la definición de los que merece la pena aprender, y el carácter instrumental de esos objetos de aprendizaje en el desarrollo integral de alumnos y alumnas (Junta de Andalucía, 1992).

Coll (1992, citado por Contreras, 1998) define los contenidos desde una perspectiva social y de desarrollo de la personalidad en los que los define como formas culturales y saberes que el alumnado debe asimilar y apropiar. Desde esta visión se mezcla una tendencia tradicional de tratamiento de los contenidos entendidos como elemento a transmitir por el profesorado sobre el alumno con una tendencia reformista donde es la escuela la responsable de integrar al alumno en la sociedad facilitando la construcción autónoma de conocimiento.

Blázquez (1992, citado por Díaz, 1994) define los contenidos en educación física como *“el conjunto de conocimientos y habilidades necesarias y a adquirir, para actuar y reaccionar frente al entorno a partir del momento en que éstos son percibidos por los alumnos y el profesor”*.

Según Hernández (1996) la configuración de los contenidos que corresponden al currículum de la educación física como área de conocimiento en el sistema educativo se organiza en torno a las siguientes consideraciones:

- a) La *historia* de las actividades físicas en general y en particular, de la Educación Física como área curricular.
- b) El profesorado tiende a ejercer una presión por introducir en el currículo aquellos contenidos y concepciones de la Educación Física que consideran más favorables a sus expectativas de mejora.
- c) Está representada por lo que Williams (1985) denomina “el gran público” que mantiene expectativas sobre lo que debe suponer la Educación Física Escolar. Se puede incluir en este grupo a los *usuarios* directos (el alumnado), junto con los padres, dirigentes deportivos, administradores educativos, políticos, etc...

De todas estas fuentes que facilitan la inclusión de contenidos educativos es en primera instancia la Administración quien decide a través del legislador los contenidos educativos necesarios y mínimos, pero en segunda instancia es el profesorado de cada área según las necesidades detectadas y las posibilidades de sus alumnos quien decide que contenidos añadidos se pueden incluir.

Los contenidos mínimos de Educación Física, que deben incluirse en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se agrupan en cuatro bloques de contenidos como son:

? *CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD*

? *CUALIDADES MOTRICES*

? *JUEGOS Y DEPORTES*

? *EXPRESIÓN CORPORAL*

? *ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MEDIO NATURAL*

En el siguiente cuadro se pueden resumir los contenidos mínimos que deberemos enseñar a lo largo de la etapa

BLOQUES DE CONTENIDOS PARA LA ESO	
CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD	CUALIDADES MOTRICES
<ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos biológicos del fenómeno físico y de las funciones asociadas. - Principios fundamentales que rigen las actividades físicas y deportivas. - Cualidades físicas básicas de resistencia, velocidad, fuerza y flexibilidad. - Características del calentamiento específico y su puesta en práctica en función de la actividad física. - Realización de ejercicios localizados de acondicionamiento de la fuerza-resistencia. - Elaboración de un repertorio de ejercicios de fuerza y conocer su incidencia en el estado de la salud. - Realización de ejercicios para la corrección de los malos hábitos posturales. - Elaboración y puesta en práctica planes de trabajo de resistencia y flexibilidad. - Inclusión de elementos e instrumentos que permitan la valoración y determinación del nivel alcanzado de condición física. - Valoración de los propios progresos, determinando los niveles de su condición física a través de la aplicación de pruebas funcionales y test motores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aceptación de sus propios niveles de habilidad y el reconocimiento de la existencia de niveles diferentes de destrezas. - Superación de miedos e inhibiciones, alcanzando niveles adecuados de confianza en sí mismos. - Realización de ejercicios especializados de adaptación de diferentes niveles de la agilidad y destreza. - Perfeccionamiento de los mecanismos de percepción, decisión y ejecución y control, precisión y control de las acciones, etc.
	JUEGOS Y DEPORTES

	actitudes de reflexión y crítica frente al fenómeno sociocultural del deporte de competición.
EXPRESIÓN CORPORAL	ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL
<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de la práctica de actividades rítmicas con una base musical. - Elaboración de diseños coreográficos. - Incremento del enriquecimiento de la comunicación y las relaciones con los otros mediante el trabajo en grupos y las aportaciones individuales para el diseño de composiciones coreográficas colectivas con apoyo de estructuras musicales. - Trabajo de técnicas de relajación, como el método de Schultz. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje de las relaciones entre la actividad física, la salud y el medio natural tomando conciencia del impacto en éste de las actividades físico-deportivas. - Perfeccionamiento y profundización en las técnicas de orientación y la localización de controles, siguiendo la simbología internacional. - Conocimiento de los aspectos generales que hay que considerar en la organización de actividades en el medio natural.

Fig 2. Contenidos para la Educación Física en la Educación Secundaria Obligatoria.

De igual forma, estos contenidos el mismo Decreto los concreta para cada uno de los cursos siendo tarea del profesorado formularlos en conceptos (SABER) procedimientos (SABER HACER) y actitudes (SABER SER) para poder facilitar la propuesta de actividades y así cumplir con los objetivos fijados.

PROPUESTAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS. HACIA LA EMANCIPACIÓN DEL ALUMNADO.

Como ya hemos desarrollado, la labor del profesorado no es reproducir exclusivamente lo explicitado en la normativa, sino que atendiendo al principio de flexibilidad en la aplicación del currículo y la capacidad para generar cambio en las conductas de los alumnos y en el entorno social queremos proponer una orientación de los contenidos hacia la

emancipación del alumnado que ayuden, a su vez, a desarrollar nuevas perspectivas de la Educación Física en el marco escolar.

Nuestra propuesta va encaminada a alcanzar los Objetivos Generales de nuestra área, pero incluyendo nuevos elementos que dinamicen el área e impliquen y contribuyan dotar de autonomía al alumnado en su realización. Siguiendo los grandes Bloques de Contenidos anteriormente expuestos consideraremos algunas orientaciones para el tratamiento de los contenidos.

? CONDICIÓN FÍSICA SALUD

- Favorecer el conocimiento de la condición física del alumnado mediante la propuesta compartida de pruebas funcionales y tests motores realizados por ellos mismos. Esto permitirá al alumnado tomar conciencia de su propia condición física. Sería interesante utilizar las nuevas tecnologías de la Información y comunicación para visualizar adecuadamente los resultados
- Vincular los juegos y deportes basados en un enfoque activo del aprendizaje deportivo con el desarrollo de la condición física de modo que el alumnado conozca medios lúdicos y atractivos para el desarrollo de la condición física salud.

- Incitar al alumnado a la búsqueda de información mediante trabajos en grupos para el tratamiento de contenidos como la condición física, el calentamiento o los hábitos saludables favoreciendo la explicación del contenido al resto de compañeros
- Utilizar los recursos que brindan las Administraciones Educativas para la explicación de la nocividad de determinados hábitos sobre la salud (drogas, medicamentos...)
- Favorecer el diseño y la elaboración de juegos y actividades al alumnado e incluirlos en las sesiones de Educación Física
- Utilizar el cuaderno del alumno como recurso metodológico para favorecer la autonomía del alumno
- Incitar al alumnado a que participe en las actividades que organiza el centro y en los clubes deportivos de la zona facilitando charlas, coloquios...así como lleven a cabo planificaciones individuales en el tercer tiempo pedagógico.
- Vincular el desarrollo de la condición física a la salud desde la individualidad adaptando las exigencias de la tarea al alumnado motivándolo continuamente.
- Ofertar la carrera continua como una actividad gratificante y no como un castigo donde el alumno puede encontrar un medio para el desarrollo de su condición física. La mejora de

la condición física del discente debe ser un reto para el alumno y una meta para el profesorado.

- Utilizar la música como recurso educativo para potenciar el movimiento y el aprendizaje de contenidos.

? CUALIDADES MOTRICES.

- Vincular el aprendizaje de las cualidades motrices con el desarrollo de la condición física a través de juegos y deportes.
- Enseñar habilidades y destrezas motrices desde el análisis de las posibilidades del sujeto favoreciendo la autoevaluación y coevaluación. La combinación de estilos tradicionales e individuales son adecuados para ello.
- Utilizar las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación para la enseñanza de habilidades complejas.
- Motivar al alumnado y favorecer la continuidad en la práctica como medida para alcanzar el éxito en el aprendizaje motor.
- Preparar concienzudamente las medidas de seguridad para evitar accidentes.

? JUEGOS Y DEPORTES

- Ofertar amplia gama de juegos y deportes atendiendo a la demanda del entorno y las preferencias motivacionales y de intereses del alumnado.

- Utilizar los modelos activos para el aprendizaje deportivo
- Favorecer la participación en eventos deportivos escolares de todo el alumnado y su inclusión en clubes deportivos de la zona. Proponer numerosas actividades complementarias para que el alumnado participe
- Procurar el continuo respeto a las decisiones y normas adoptadas por todos
- Ceder progresivamente la autonomía y autogobierno en las sesiones prácticas de educación física y deportiva.
- Investigar diferentes temáticas educativas: instalaciones entorno próximo, papel de la mujer en el deporte, magnitud deporte espectáculo, clubes deportivos entorno próximo, discriminaciones en el deporte, medios de comunicación y deporte, deporte ¿es salud?...favoreciendo el acceso a la información a través de las nuevas tecnologías
- En cursos posteriores, orientar al alumno hacia el acceso profesional y laboral en el deporte

? EXPRESIÓN CORPORAL

- Distribuir adecuadamente las sesiones de educación física supone dedicarle a la expresión corporal el mismo tiempo que el resto de contenidos.

- Comenzar con juegos y actividades donde el alumno se sienta cómodo, no le produzca rechazos y disfrute de la actividad. Son interesantes los juegos que mejoran la dinámica de grupos y cohesión grupal
- Planificar adecuadamente la expresión corporal a lo largo de toda la etapa. Distribuyendo los contenidos en los cuatro cursos de modo que el alumno progrese desde la expresión de ideas, sentimientos o estados de ánimo hasta la dramatización o el mimo.
- Utilizar diferentes recursos materiales para la enseñanza de técnicas coreográficas básicas como las combas, elásticos o cubos.
- Se recomienda que las coreografías partan desde las más sencillas y populares hasta las propias producciones de los alumnos aplicando técnicas coreográficas coordinadas con la música.
- Vincular la expresión corporal con el resto de contenidos educativos y temas transversales mediante la elaboración de unidades didácticas integradas
- Dotar las sesiones de diversidad de materiales didácticos (telas, globos, material de desecho...) para alcanzar los

objetivos propuestos y motivar al alumnado favoreciendo su integración

- Proponer actividades complementarias y extraescolares orientadas hacia la expresión corporal (visita teatros, espectáculos dramáticos, bailes populares, circo...) indicando lugares e instituciones donde el alumno puede acudir para continuar su práctica.

? ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MEDIO NATURAL

- Proponer amplia gama de juegos y deportes para que el alumno pueda practicarlos en diferentes ambientes de aprendizaje
- Vincular la enseñanza de este bloque de contenidos con el respeto a las normas de utilización de espacios públicos. La enseñanza de la actividad física en el medio natural debe ir muy unida a la enseñanza de los temas transversales.
- Favorecer la interdisciplinariedad para la construcción de aprendizajes como por ejemplo elaborando materiales educativos o facilitando el conocimiento del entorno próximo y lejano.
- Mostrar lugares y zonas cercanas al centro y propias de Andalucía donde realizar actividad física, así como las normas

de uso de instalaciones y espacios y permanencia en los mismos

- Enseñar técnicas básicas y específicas de orientación en el terreno. Sería recomendable que el alumno conozca los aspectos básicos de este contenido en el entorno cercano (aula, patio, colegio, parque cercano) para ir progresivamente ir aumentando la complejidad del mismo en el entorno lejano

CONSIDERACIONES FINALES

Actualmente la Educación Física ha sabido adoptar las líneas constructivistas del aprendizaje y ha comenzado a comportarse como una auténtica área educativa donde la libertad total que el profesorado ha gozado dada la apertura excesiva del currículo ha sido sustituida por un currículo más cerrado y uniforme donde su autonomía pedagógica tiene sentido desde la norma y la adecuación al contexto que realiza el centro educativo.

En consecuencia, hay que situar la Educación Física en el contexto general del desarrollo de la persona, dándole el verdadero sentido de educar a través del cuerpo, sirviéndose de él y de sus posibilidades de movimiento para lograr objetivos educativos de carácter más amplio.

BIBLIOGRAFÍA

- ? CONTRERAS, O. (1998). Didáctica de la Educación Física. Un enfoque Constructivista. INDE. Barcelona
- ? CELA, D. (1995). ¿Qué enseñar? El problema de los contenidos. CEP de Alcalá de Guadaíra. Sevilla
- ? DÍAZ, J. (1994). El currículum de la Educación Física en la reforma educativa. Barcelona: Inde
- ? HERNÁNDEZ, J. L. (1996). La construcción histórica y social de la Educación Física: El currículum de la LOGSE, ¿una nueva definición de la Educación Física escolar? Revista de Educación, 311 (Septiembre–Diciembre), págs. 51–76.
- ? JUNTA DE ANDALUCÍA (1992). Decreto 106/1992 de 9 de Junio de 1992 por el que se establecen las Enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria de Andalucía, Anexo I y II.
- ? JUNTA DE ANDALUCÍA (2002). Decreto 148/2002 de 14 de mayo de 2002 por el que se modifica el decreto 106/1992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía, Anexo I y II

? M.E.C.D.. (1990). Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo.